

[+]

DESCUENTO
E-BOOK



tirant
monografías
929

Bioderecho Internacional y Europeo

Desafíos actuales

José Manuel Sánchez Patrón
Coordinador

esil
sedi
EUROPEAN
SOCIETY OF
INTERNATIONAL
LAW



VNIVERSITAT
D VALÈNCIA

BIODERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO DESAFÍOS ACTUALES

JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ PATRÓN
Coordinador

ANDRÉS BAUTISTA HERNÁEZ
DANIEL GARCÍA SAN JOSÉ
ROSER PUIG MARCÓ
MARÍA ISABEL TORRES CAZORLA
CÉSAR VILLEGAS DELGADO



INTEREST GROUP ON INTERNATIONAL BIO LAW UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

tirant lo blanch
Valencia, 2014

Índice

ABREVIATURAS	11
PRESENTACIÓN	13

HACIA UNA NECESARIA REGULACIÓN CONVENCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN EMBRIONARIA HUMANA EN EL PLANO UNIVERSAL

CÉSAR VILLEGAS DELGADO

1. INTRODUCCIÓN	17
2. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA INVESTIGACIÓN EMBRIONARIA HUMANA, A NIVEL REGIONAL EUROPEO.	19
2.1. El marco jurídico de la investigación biomédica en Europa (I): Unión Europea	20
2.2. El marco jurídico de la investigación biomédica en Europa (II): Consejo de Europa	25
3. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA INVESTIGACIÓN EMBRIONARIA HUMANA, EN EL PLANO UNIVERSAL	29
3.1. El régimen jurídico de la investigación biomédica (I): normas de soft law	31
3.2. El régimen jurídico de la investigación biomédica (II): ausencia de un marco normativo convencional	38
4. A MODO DE CONCLUSIÓN: HACIA UNA CADA VEZ MÁS NECESARIA REGULACIÓN CONVENCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN EL PLANO UNIVERSAL.....	39

LEGISLACIÓN INTERNA ESPAÑOLA Y BIOMEDICINA: UNA APROXIMACIÓN A LOS RECIENTES AVANCES EXPERIMENTADOS RESPECTO AL DERECHO A SER/NO SER INFORMADO

MARÍA ISABEL TORRES CAZORLA

1. ESPAÑA Y LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE BIOMEDICINA: UNA PREOCUPACIÓN RELATIVAMENTE RECIENTE	42
1.1. A vista de pájaro: una primera visión global	42

1.2. La plasmación del derecho a ser/no ser informado en dichos instrumentos internacionales.....	47
1.2.1. Un derecho claro frente a una posibilidad de contornos difusos.....	48
1.2.2. Las restricciones que ese “derecho a no saber” plantea	55
1.2.3. La denominada “necesidad terapéutica” o cuando el facultativo asume un mayor protagonismo.....	57
2. LA RESPUESTA OFRECIDA POR LA NORMATIVA ESPAÑOLA A LOS COMPROMISOS INTERNACIONALMENTE ASUMIDOS RESPECTO AL DERECHO A NO SER INFORMADO .	60
3. A MODO DE BALANCE: LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y EL NECESARIO EQUILIBRIO ENTRE LOS DERECHOS DEL PACIENTE Y LA SEGURIDAD JURÍDICA	65

EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA INFORMACIÓN GENÉTICA DEL SER HUMANO EN FORMACIÓN*

DANIEL GARCÍA SAN JOSÉ

1. INTRODUCCIÓN	67
2. EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA INFORMACIÓN GENÉTICA DE LOS EMBRIONES HUMANOS	69
3. LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA INFORMACIÓN GENÉTICA EN SU DIMENSIÓN VERTICAL	72
4. LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA INFORMACIÓN GENÉTICA EN SU DIMENSIÓN HORIZONTAL	77
5. CONCLUSIÓN	79

EL INTERCAMBIO DE PERFILES DE ADN EN LA DECISIÓN PRÜM Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

ANDRÉS BAUTISTA HERNÁNDEZ

1. INTRODUCCIÓN	81
2. EL CAMINO RECORRIDO: DESDE TAMPERE HASTA LA DECISIÓN PRÜM.....	84
3. EL INTERCAMBIO DE PERFILES DE ADN: EL SISTEMA PRÜM.....	87
3.1. Los perfiles de ADN: cuestiones introductorias	87
3.2. El intercambio de perfiles de ADN en el llamado sistema Prüm.....	89
3.2.1. Otros sistemas distintos a Prüm (SGM, SGM+, IS-SOL...)	89
3.2.2. El sistema Prüm, ¿cómo funciona?.....	90

4. LA PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y EL SISTEMA PRÜM.....	94
4.1. Las garantías en el intercambio de datos personales en la decisión Prüm.....	97
4.1.1. Nivel general de garantías.....	97
4.1.2. Garantías propias sobre la protección de datos.....	100
4.1.2.1. Tratamiento de los ficheros nacionales de análisis de ADN (artículo 2), de la consulta y las comparaciones automatizadas (artículo 3 y 4).....	101
4.1.2.2. Transmisión de otros datos de carácter personal.....	103
4.1.2.3. Medidas para garantizar la protección. Control administrativo y judicial.....	103
4.2. Garantías en el Derecho interno español.....	104
4.2.1. Legislativas.....	104
4.2.2. Autoridad de control.....	106
5. CONCLUSIONES.....	106

EL INTERCAMBIO TRANSFRONTERIZO DE DATOS DE ADN Y SU PROTECCIÓN EN LA DECISIÓN DE PRÜM

ROSER PUIG MARCÓ

1. INTRODUCCIÓN.....	109
2. INCIDENCIA EN DIFERENTES ÁMBITOS MATERIALES DE REGULACIÓN.....	112
2.1. Derechos humanos.....	112
2.2. Protección de datos.....	113
3. LA REGULACIÓN DEL TRATAMIENTO DE PERFILES DE ADN EN LA DECISIÓN DE PRÜM.....	117
3.1. Antecedentes de la Decisión de Prüm.....	117
3.2. Consideraciones sobre el contenido de la Decisión de Prüm..	119
3.2.1. Establecimiento de bases nacionales de datos de ADN.....	119
3.2.2. Consulta automatizada de perfiles de ADN.....	121
3.2.3. Intercambio de datos personales específicos.....	122
4. CONSIDERACIONES FINALES.....	126

**LAS ACTIVIDADES PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y
LA SALUD HUMANA EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL
EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**

JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ PATRÓN

1. CONSIDERACIONES INICIALES: EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA LAS PERSONAS EN EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS.....	131
2. LAS ACTIVIDADES PELIGROSAS CONSIDERADAS POR EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS: ALCANCE Y CONDICIONES.....	136
3. LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS EN EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS: OBLIGACIONES NEGATIVAS Y POSITIVAS	139
4. LAS MEDIDAS OBLIGATORIAS Y FACULTATIVAS ESTABLECIDAS POR EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS....	143
5. CONSIDERACIONES FINALES: LA PROTECCIÓN DE UN AMBIENTE SANO PARA LAS PERSONAS EN EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS.....	146
6. ANEXO I. LISTADO DE DECISIONES Y SENTENCIAS RELEVANTES SOBRE LAS ACTIVIDADES PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD HUMANA.....	147